AMPLIACIÓN N° 1
ACTA No 1 DE SUSPENSION DEL CONTRATO N° 163 de 2025

Fecha de 11 (DD) 7 (MM) 2025 (AA)

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del supervisor y contratista.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) La Jefe de la Oficina de Contratacion dará su visto bueno de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3, articulo 1° de la resolución 622 de 26 de diciembre de 2014. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa sustentacion tecnica del Supervisor.

Número de contrato: **163** de **2025**
Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del contrato:
SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y HORAS DE MAQUINARÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA POR EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Valor inicial del contrato: **$ 309.455.433,77**

Contrato adicional **Fecha:** N.A. (DD) (MM) (AA) **Valor** N.A.

Nombre del contratista: ITACA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. - R/L OSCAR RAFAEL CARCAMO VERA
Nombre del interventor: N.A.
Nombre del supervisor: SEC.DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA

Cronología del Contrato

Fecha de iniciación de contrato: 1 (DD) 4 (MM) 2025 (AA)

Plazo de ejecución inicial del contrato: TRES (3) MESES

Acta de Suspensión 1: **Fecha:** 27 (DD) 6 (MM) 2025 (AA) **Termino:** QUINCE (15) DIAS

Acta de Reinicio 1: **Fecha:** NA (DD) (MM) (AA) **Nueva fecha de terminación:** N.A.

Cesión de contrato: **Fecha:** NA (DD) (MM) (AA) **Contratista incial:** N.A.

Prorroga: **Fecha:** NA (DD) (MM) (AA) **Termino:** N.A.

Nueva fecha de terminación: N.A.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Plazo actual del contrato TRES (3) MESES

Fecha actual de terminación

1	7	2025
DD	MM	AA

Valor actual **$ 309.455.433,77**

Condiciones de la solicitud

Fecha de la presente acta

11	7	2025
DD	MM	AA

Termino de la suspensión presente acta: VEINTIDOS (22) DIAS

Fecha probable de reiniciación

4	8	2025
DD	MM	AA

Nueva fecha de terminación

10	8	2025
DD	MM	AA

Observaciones:

El contratista **ITACA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.**, mediante oficio de referencia *"SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSION No.1"*, recibido el día 11 de Julio de 2025, solicita la ampliación de la suspensión n° 4 del contrato 163 de 2025 por un término de veintidos (22) días calendario, dado que *"(...) Durante los últimos días de junio y el transcurso del mes de julio, se ha presentado una afectación significativa en el transporte de materiales y equipos requeridos para el desarrollo del proyecto, como consecuencia de bloqueos organizados por distintos gremios, derivados de problemáticas sociales y económicas a nivel nacional y regional. Estos hechos han paralizado las líneas de suministro, comprometiendo directamente la disponibilidad logística necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.*

Simultáneamente, se han registrado precipitaciones constantes que han generado la saturación del terreno natural de las vías de acceso, lo cual ha impedido el tránsito seguro de vehículos y equipos, generando condiciones técnicas adversas para la adecuada ejecución de los trabajos, tales como la preparación del terreno, la movilización y descarga segura de materiales, y el correcto almacenamiento de maquinaria.

Ambos factores configuran un evento de fuerza mayor que imposibilita, de manera temporal, el cumplimiento del cronograma contractual bajo las condiciones de seguridad y calidad previstas. En virtud de lo anterior, se solicita la ampliación de la suspensión del contrato por un término de veintidós (22) días calendario adicionales, o hasta que se restablezcan las condiciones logísticas y climáticas que permitan retomar las actividades con plena operatividad(...)"

Es pertinente aclarar que **ITACA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.** con la suscripción de la presente acta de suspensión, se abstiene de presentar solicitud de adición en dinero y cualquier reclamación pecunaria respecto a la ampliación n° 1 del acta de Suspensión n° 1 del presente contrato, y no le es procedente elegar más adelante desequilibrio economico en su contrato.

Anexos:

OSCAR RAFAEL CARCAMO VERA
R/L ITACA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
CONTRATISTA

N.A
INTERVENTOR

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Vo.Bo. JEFE OFICINA DE CONTRATACION

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyectó: STANLEE L. CAMARGO VEGA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT. 900623036 – 3

Valledupar, 11 de julio de 2025

Señores
ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N° 1

Cordial saludo,

Durante los últimos días de junio y el transcurso del mes de julio, se ha presentado una afectación significativa en el transporte de materiales y equipos requeridos para el desarrollo del proyecto, como consecuencia de bloqueos organizados por distintos gremios, derivados de problemáticas sociales y económicas a nivel nacional y regional. Estos hechos han paralizado las líneas de suministro, comprometiendo directamente la disponibilidad logística necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.

Simultáneamente, se han registrado precipitaciones constantes que han generado la saturación del terreno natural de las vías de acceso, lo cual ha impedido el tránsito seguro de vehículos y equipos, generando condiciones técnicas adversas para la adecuada ejecución de los trabajos, tales como la preparación del terreno, la movilización y descarga segura de materiales, y el correcto almacenamiento de maquinaria.

Ambos factores configuran un evento de fuerza mayor que imposibilita, de manera temporal, el cumplimiento del cronograma contractual bajo las condiciones de seguridad y calidad previstas. En virtud de lo anterior, se solicita la ampliación de la suspensión del contrato por un término de veintidós [22] días calendario adicionales, o hasta que se restablezcan las condiciones logísticas y climáticas que permitan retomar las actividades con plena operatividad.
Cordialmente,

OSCAR RAFAEL CARCAMO VERA
C.C. 80.094.869
RPL ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS